

Quito, 23 de Abril de 2014

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mi consideración:

Esteban Rojas González, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de **NOVAGESTIÓN CIA. LTDA.**, comparezco ante Usted y digo:

- Pongo en su conocimiento la Cesión de Participaciones Sociales de la compañía **NOVAGESTIÓN CIA. LTDA.**, celebrada ante el Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito Doctora María Gabriela Cadena Loza el 20 de febrero de 2014, otorgada por el señor Juan Sebastián Robalino Astudillo a favor del señor Mauro Javier Salazar Lecaro, debidamente marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de abril de 2014, con la finalidad de registrar dicha escritura en su Institución.

La cesión que se realizó en la compañía es la siguiente:

1. El señor Juan Sebastián Robalino Astudillo portador de la cédula de ciudadanía número **170731956-0** cedió y transfirió la totalidad de las participaciones 1072 a favor del señor Mauro Javier Salazar Lecaro portador de la cédula de ciudadanía número **170678092-9**.

El nuevo cuadro de integración de capital con la cesión indicada queda de la siguiente manera:

Cuadro de integración de capital social

Socio	Capital Suscrito	Capital Pagado	Participaciones	%
Mauro Javier Salazar Lecaro	U\$. 1.072,00	U\$. 1.072,00	1072	67%
Sustainable Development Services SDS	U\$. 528,00	U\$. 528,00	528	33%
TOTAL:	U\$. 1.600,00	U\$. 1.600,00	1600	100%

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Esteban Rojas González
Gerente General
NOVAGESTION CIA. LTDA.



PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA "NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA"

JUAN SEBASTIÁN ROBALINO ASTUDILLO

MAURO JAVIER SALAZAR LECARO

20 DE FEBRERO DEL 2014

USD. \$. 1.072.00,00

20 FEBRERO 2014



RAZÓN:.....

NO. DE FACTURA:.....

NOTARIO:.....



ACTO O CONTRATO

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVO
SOCIO DE LA COMPAÑÍA “NOVAGESTIÓN
COMPAÑÍA LIMITADA”**

FECHA

OTORGADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2014

OTORGADA POR

170731956-0 JUAN SEBASTIÁN ROBALINO ASTUDILLO CEDENTE

A FAVOR DE

170678092-9 MAURO JAVIER SALAZAR LECARO CESIONARIO

OBJETO

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO DE
LA COMPAÑÍA “NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA”**

CUANTÍA

USD. \$. 1.072,00

DI: 02 COPIAS + 1

HR.-

2014-17-01-32-P-



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y
ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA NOVAGESTION
COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN ROBALINO
ASTUDILLO**

A FAVOR DEL SEÑOR MAURO JAVIER SALAZAR LECARO

CUANTÍA: USD\$ 1.072,00

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA JUEVES VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR JUAN SEBASTIAN ROBALINO ASTUDILLO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; Y, EL SEÑOR MAURO JAVIER SALAZAR LECARO POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTEROS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MÍ, EL NOTARIO, SE

AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA.-** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INSERTAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES. **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO LAS SIGUIENTES PERSONAS: **A)** EL SEÑOR JUAN SEBASTIAN ROBALINO ASTUDILLO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, QUIEN COMPARECE EN CALIDAD DE **CEDENTE**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE; Y, **B)** EL SEÑOR MAURO JAVIER SALAZAR LECARO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE **CESIONARIO**, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL SIETE DE



AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U\$. 400.00). **B)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL OCHO DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, LA COMPAÑÍA NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, AUMENTO SU CAPITAL Y LO FIJÓ EN LA SUMA DE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U\$. 1600.00). **C)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOVAGESTION COMPAÑÍA LIMITADA, REUNIDA EL DÍA DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, RESOLVIÓ VÁLIDAMENTE, APROBAR LA CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SEÑORIT JUAN SEBASTIAN ROBALINO ASTUDILLO, MIL SETENTA Y DOS (1072) PARTICIPACIONES SOCIALES, CONFORME A LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ACTA QUE SE ACOMPAÑA COMO DOCUMENTO HABILITANTE DE LA PRESENTE ESCRITURA. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SE REALIZA LA

SIGUIENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES: EL SEÑOR JUAN SEBASTIAN ROBALINO ASTUDILLO, CEDE Y TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA NOVAGESTION COMPAÑÍA LIMITADA, ESTO ES, MIL SETENTA Y DOS (1072) PARTICIPACIONES SOCIALES DE SU PROPIEDAD A FAVOR DEL SEÑOR MAURO JAVIER SALAZAR LECARO. EL CEDENTE DECLARA QUE LAS PRESENTES TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES, COMPRENDEN RESPECTO DEL CESIONARIO EN REFERENCIA, TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CEDENTE EN SU CALIDAD DE SOCIO, INCLUSIVE TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTUVIEREN PENDIENTES O LOS QUE LE CORRESPONDAN POR MOTIVOS DE AUMENTO DE CAPITAL O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO, A FAVOR DEL CESIONARIO EN MENCIÓN, RESPECTO DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE LE SON TRANSFERIDAS, CONFORME A LO DETERMINADO EN ÉSTE INSTRUMENTO. **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** POR SU PARTE, EL SEÑOR MAURO JAVIER ROBALINO ASTUDILLO, ACEPTA LA TRANSFERENCIAS DE LAS PARTICIPACIONES EFECTUADAS A SU FAVOR, EN LOS TÉRMINOS QUE CONSTAN DETALLADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO. **QUINTA.- ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO.-** DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOVAGESTION CIA. LTDA., CELEBRADA EL DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE ADMITE COMO NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA NOVAGESTION CIA. LTDA., AL SEÑOR MAURO JAVIER SALAZAR LECARO. **SEXTA.- INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL.-** EN RAZÓN DE LAS REFERIDAS TRANSFERENCIAS SOCIALES, EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA NOVAGESTION



COMPañÍA LIMITADA, QUE SE ENCUENTRA DIVIDO EN MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE UN DóLAR CADA UNA, QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIO	CAPITAL SÚSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO.PARTICIP	%
Mauro Javier Salazar Lecaro	U\$.1072,00	U\$.1072,00	1072	67%
Sustainable Development Services SDS Cia. Ltda.	U\$.528,00	U\$.528,00	528	33%
TOTAL:	U\$.1600,00	U\$. 1600,00	1600	100%

SEPTIMA.- ANOTACIONES.- DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, SE TOMARÁN NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPañÍA, AL MARGEN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Y EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE DE LA COMPañÍA. **OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** COMO DOCUMENTOS HABILITANTES A LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE AGREGAN: **A)** ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE NOVAGESTION COMPañÍA LIMITADA, CELEBRADA EL DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. **B)** CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES, EXTENDIDO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPañÍA NOVAGESTIÓN COMPañÍA LIMITADA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA

DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA DOCTORA PAULINA DURANGO DE WATTEL, AFILIADA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO CUATRO MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



JUAN SEBASTIAN ROBALINO ASTUDILLO

C.C.

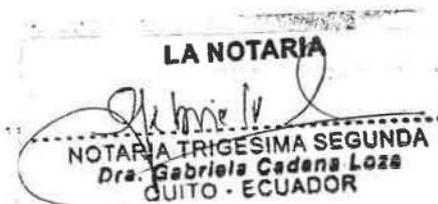
C.V.



MAURO JAVIER SALAZAR LECARO

C.C. 170678092-9

C.V. 008-0229





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N. 170731956-0

CIVILIDAD: CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES: ROBALINO ASTUDILLO JUAN SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO: 1977-11-07
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROBALINO JOSE MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ASTUDILLO MARTINA CELIANA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2013-04-30
FECHA DE EXPIRACION: 2023-04-30

ESPECIALIZADO

ROBALINO ASTUDILLO JUAN SEBASTIAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

041
041-0175 1707319560

NUMERO DE CERTIFICADO: 041-0175
CÉDULA: 1707319560

ROBALINO ASTUDILLO JUAN SEBASTIAN

PICHINCHA
QUITO
CANTON: SANTA PRISCILA

ORDENAMIENTO DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN (N)..... FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 20 FEB 2014 DEL 2014

LA NOTARIA

Gabriela Loza

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **170678092-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR LECARO MAURO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1977-10-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Soltero**



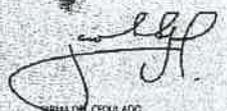

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR CALDAS MAURO LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LECARO MORA ROSA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2010-04-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-27


 DIRECTOR GENERAL


 REGISTRAR GENERAL

000277186


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

008
008 - 0229 **1706780929**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SALAZAR LECARO MAURO JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPJAPA	
QUITO		LOS LAUREL
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN C.O.N.S. FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 20 DE Feb DEL 2014

LA NOTARIA

 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadana Loza
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA Y PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Esteban Rojas González, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía NOVAGESTIÓN CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones que adoptó válidamente la Junta General Universal de Socios de la compañía, llevada a efecto el día dos de enero del año dos mil catorce, extendiendo el presente Certificado de Transferencia y Propiedad de Participaciones Sociales.

El señor Juan Sebastián Robalino Astudillo, por sus propios derechos libre y voluntariamente, cede y transfiere 1072 participaciones sociales de su propiedad, de la compañía NOVAGESTIÓN CIA. LTDA., esto es la totalidad de las participaciones sociales que posee actualmente en dicha compañía de la siguiente forma: Mil setenta y dos (1072) participaciones sociales a favor del señor Mauro Javier Salazar Lecaro quien en la actualidad no es socio de la compañía.

Por su parte, el referido cesionario, expresa su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones sociales de NOVAGESTIÓN CIA. LTDA., en la forma y términos que quedan señalados.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a 2 de Enero de 2014.

Esteban Rojas González
GERENTE GENERAL
NOVAGESTIÓN CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, el día dos de enero del año dos mil catorce, a las nueve horas, en el inmueble ubicado en la Avenida 12 de Octubre y Salazar Edificio Concorde piso 11, se reúnen los siguientes socios de la compañía NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, el señor Juan Sebastián Robalino, por sus propios derechos y como titular de mil setenta y dos participaciones sociales, la compañía Sustainable Development Services SDS Cia. Ltda., debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal la señora María Eugenia Quintero Gordon conforme se justifica con el documento que como habilitante se agrega y como titular de quinientas veinte y ocho participaciones sociales. Todas las participaciones referidas son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar cada una, y se encuentran pagadas en su totalidad.

De conformidad con el estatuto social de la compañía, preside la junta el Presidente de la compañía, señor Juan Sebastián Robalino; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor Esteban Rojas González.

El Presidente dispone que por secretaria se constate el número de socios asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la junta. En seguida, por secretaria se informa que han asistido personalmente en unos casos y a través de su representante en otro, dando el cien por ciento del capital social, es decir todos los socios de la compañía. El secretario indica que además se ha verificado la calidad de socios de los asistentes, en el correspondiente Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El Presidente propone a los socios que, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyan en junta general universal, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.**
- 2.- Admisión de nuevo socio.**

Los socios deciden por unanimidad constituirse en junta general universal; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el Presidente.

El Presidente dispone que se pase a conocer sobre el asunto materia del orden del día.

Cesión de Participaciones Sociales.- Hace uso de la palabra el señor Juan Sebastian Robalino, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder la totalidad de las participaciones sociales que tiene en la compañía NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, esto es Mil setenta y dos (1072) participaciones sociales, proponiendo que, si los socios de la compañía están de acuerdo, éstas pueden ser transferidas de la siguiente forma: Mil setenta y dos (1072) participaciones sociales a favor del señor Mauro Javier Salazar Lecaro quien en la actualidad no socio de la compañía. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los socios y por



ello el Presidente la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

Una vez escuchada la propuesta y moción antes detallada, se deliberó al respecto, resolviendo por unanimidad la junta general universal de socios, lo siguiente:

Que el señor Juan Sebastian Robalino, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA, esto es, Mil setenta y dos (1072) participaciones sociales de su propiedad de la siguiente forma: Mil setenta y dos (1072) participaciones sociales a favor del señor Mauro Javier Salazar Lecaro quien en la actualidad no es socio de la compañía.

Que la citada transferencia de participaciones sociales, comprende respecto del cesionario en referencia, todos los derechos y obligaciones del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los derechos y obligaciones que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumento de capital o por cualquier otro concepto, a favor del cesionario en mención, respecto de las participaciones sociales que le son transferidas, conforme a lo resuelto en la misma junta.

2.- Admisión de nuevo socio.- Toma la palabra el señor Juan Sebastian Robalino y manifiesta que en razón de la cesión de las participaciones sociales realizada en la Compañía NOVAGESTION CIA. LTDA., la misma que fue aceptada y resuelta por esta Junta General Universal de Socios es necesario que en esta junta se admita como nuevo socio de la compañía al señor Mauro Javier Salazar Lecaro.

El Presidente eleva a moción la propuesta realizada.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve admitir como nuevo socio de la compañía al señor Mauro Javier Salazar Lecaro, en razón de la cesión de las participaciones resuelta.

Que en virtud de la cesión de participaciones resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social queda estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NO.PARTICIP	%
Mauro Javier Salazar Lecaro	U\$.1072,00	U\$.1072,00	1072	67%
Sustainable Development Services SDS Cia. Ltda.	U\$.528,00	U\$.528,00	528	33%
TOTAL:	U\$.1600,00	U\$. 1600,00	1600	100%

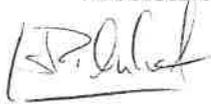
Se autoriza al Gerente General de la compañía para que se encargue de realizar todos los trámites y demás gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones sociales.

Se deja constancia que en la escritura pública respectiva que debe otorgarse, deberá comparecer cedente y cesionario para su validez.

No existiendo más asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación; y, se aprueba por unanimidad y sin modificaciones el texto del acta respectiva.

Para constancia y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias pertinentes, suscriben la presente acta todos los socios de la compañía.

Se levanta la sesión siendo las 10H00.



Juan Sebastián Robalino Astudillo
Presidente - Socio



Esteban Rojas González
Gerente General - Secretario



Yviana Quintana
Sustainable Development Services SDS CIA. LTDA.
Socia



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA "NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA" OTORGADA POR EL SEÑOR JUAN SEBASTIÁN ROBALINO ASTUDILLO A FAVOR DEL SEÑOR MAURO JAVIER SALAZAR LECARO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE (20) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA
Gabriela Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





 NOTARÍA DÉCIMO NOVENA DEL CANTÓN QUITO

2014	17	01	19	D001225
------	----	----	----	---------

DILIGENCIA:

RAZON: De acuerdo al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial vigente Doy fe, que se tomó nota de la Escritura Pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA "NOVAGESTIÓN COMPAÑÍA LIMITADA"**, celebrada el día veinte de febrero del 2014, autorizada por la Notaria Trigésimo Segunda del cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza, mediante la cual señor Juan Sebastián Robalino Astudillo cede la totalidad de sus participaciones sociales a favor del señor Mauro Javier Salazar Lecaro; nota que es tomada al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NOVAGESTION COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada con fecha **siete de agosto del año dos mil siete**, autorizada por el Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del cantón Quito de ese entonces, la cual reposa en los archivos de la Notaría actualmente a mi cargo.- **Quito, 18 de marzo del año 2014.**-----


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA,
NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN
BLANCO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12743
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	310
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706780929	SALAZAR LECARO MAURO JAVIER	Quito	CESIONARIO	Soltero
1707319560	ROBALINO ASTUDILLO JUAN SEBASTIAN	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/02/2014
NOTARÍA:	NO APLICA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA.MARIA GABRIELA CADENA LOZA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NOVAGESTION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1600,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1072 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2571 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2007, TPMO: 138.

ESPAÑO EN
BLANCO



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-72 Y GASPAR DE VILLAROEL



ESPACIO EN
BLANCO